



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: NO HACER LUGAR a la extensión de los plazos solicitada por la Agrupación Estudiantil Franja Morada, estipulados por Acta 11-2023 JE-FCQ.

ACTA

En la ciudad de Córdoba, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas, designada por Resolución HCD FCQ N° 127/2023, integrada por: Dr. Marcelo MARISCAL (en carácter de Presidente), Dr. Pablo G. MANZO y Sra. Carmen COLOMÉ a fin de analizar lo solicitado por la Agrupación Franja Morada, (que se anexa a la presente acta), en cuanto a extender el plazo otorgado mediante Acta 11 de esta Junta Electoral, para la presentación de la lista de candidatos/as a consejeros/as representantes del Claustro Estudiantil para integrar el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas:

SE RESUELVE, NO HACER LUGAR a la extensión de los plazos solicitada por la Agrupación Estudiantil Franja Morada, estipulados por Acta 11 de esta Junta Electoral, en virtud de que el Sr. Agustín Alejandro CENTENO (DNI: 38.883.040) no puede ser incluido en el respectivo padrón ya que no cumple con lo establecido en el Artículo 46, inc c) del Reglamento Electoral de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC Anexo Único.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.

